



ORD. N° 1613 /

ANT:

MAT.: Informa sobre Monitoreo de Transparencia Activa.

SANTIAGO, 07 OCT. 2011

A : SUPERINTENDENTE DE SALUD

**DE : ALBERTO PRECHT RORRIS
SECRETARIO EJECUTIVO COMISIÓN DE PROBIDAD Y
TRANSPARENCIA
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA**

Con el objeto de colaborar con el debido cumplimiento de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública en su institución, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia en su rol coordinador, ha otorgado diversas directrices a seguir por los órganos y servicios de la Administración del Estado obligados al cumplimiento de la ley, tanto en materia de transparencia activa como en acceso a la información.

La transparencia activa, regulada en los artículos 6 y 7 de la ley N° 20.285 y artículo 51 del reglamento de la ley, obliga a los órganos de la Administración del Estado a mantener a disposición permanente del público, a través de sus sitios electrónicos, determinados antecedentes, los que deben ser actualizados dentro de los diez primeros diez días de cada mes.

En dicho contexto, y con el objeto de velar por el permanente cumplimiento de la ley antes citada y de esta forma entregar apoyo técnico y seguimiento a los órganos de la Administración central del Estado, es que esta Secretaría de Estado, a través de la Comisión de Probidad y Transparencia ha iniciado un proceso de monitoreo del cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa, utilizando para tal efecto un instrumento de evaluación basado en el sistema de autoevaluación desarrollado por el Consejo para la Transparencia.

Adjunto encontrará el informe de monitoreo de transparencia activa efectuado a su servicio en el mes de Septiembre, cuyo resultado solicito a Ud. difundir al interior de la entidad, a fin de que se tomen todas las medidas necesarias para el cabal cumplimiento de la obligación de transparencia activa establecida en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública. En el caso de que su servicio hubiese alcanzado el



100% de cumplimiento, solicito a Ud. documentar y mantener las actuales prácticas de generación, revisión, publicación y actualización del sub sitio de transparencia activa.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.


SECRETARIO EJECUTIVO
ALBERTO PRECHT RORRIS
Secretario Ejecutivo
Comisión de Probidad y Transparencia
Ministerio Secretaría General de la Presidencia

**Informe Sub sitio Transparencia Activa de
Superintendencia de Salud
A0006**

03 de octubre de 2011

Durante la primera semana del mes de agosto, la Comisión de Probidad y Transparencia realizó el monitoreo del sub-sitio de Gobierno Transparente de Superintendencia de Salud, utilizando una herramienta de evaluación basada en el sistema de autoevaluación en transparencia activa desarrollado por el Consejo para la Transparencia.

A continuación se presentan las observaciones generales y los porcentajes de cumplimiento obtenidos para cada ítem del señalado Sub sitio.

Ambito	Sigla	Item	Observaciones	Porcentaje de Cumplimiento por ítem	Porcentaje de Cumplimiento Ponderado
Aspectos Generales	G	General	Sin Observaciones	100,00%	10,00%
Actos y decisiones del organismo	1.1	Actos y documentos del organismo que hayan sido objeto de publicación en el Diario Oficial	Sin Observaciones	100,00%	2,50%
	1.7	Los actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros	Sin Observaciones	100,00%	5,00%
	1.14	Antecedentes preparatorios de las normas jurídicas generales que afecten a empresas de menor tamaño	Sin Observaciones	100,00%	2,50%
	1.2	Prestados, competencias, responsabilidades, funciones, atribuciones	Sin Observaciones	100,00%	5,00%
Organización Interna	1.3	La estructura orgánica del organismo y las facultades, funciones y atribuciones de cada una de las unidades u órganos internos	Sin Observaciones	100,00%	5,00%
	1.13	Todas las entidades en que tengan participación, representación e intervención, cualquiera sea su naturaleza y el fundamento normativo que la justifica	Sin Observaciones	100,00%	5,00%

Personal y remuneraciones	1.4	El personal de planta, a contrata y el que se desempeñe en virtud de un contrato de trabajo, y las personas naturales contratadas a honorarios, con las correspondientes remuneraciones	Sin Observaciones	100,00%	10,00%
Compras y Licitaciones	1.5	Las contrataciones para el suministro de bienes muebles, para la prestación de servicios, para la ejecución de acciones de apoyo y para la ejecución de obras, y las contrataciones de apoyo y asesorías y consultorías relacionadas con proyectos de inversión, con indicación de los contratistas e identificación de los socios y accionistas principales de las sociedades o empresas prestadoras, en su caso.	Sin Observaciones	100,00%	8,00%
Subsidios y Transferencias	1.6	Las transferencias de fondos públicos que ejecuten, incluyendo todo aporte económico entregado a personas jurídicas o naturales, directamente o mediante procedimientos concursales, sin que éstas o aquellas realicen una contraprestación recíproca en bienes o servicios.	Sin Observaciones	100,00%	10,00%
	1.9	El diseño, montos asignados y criterio de acceso a los programas de subsidios y otros beneficios que entregue el respectivo órgano, además de las nóminas de beneficiarios de los programas sociales en ejecución	Sin Observaciones	100,00%	10,00%
Presupuesto y auditoría	1.11	Información Presupuestaria	Sin Observaciones	100,00%	10,00%
	1.12	Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestario del respectivo órgano y, en su caso, las aclaraciones que procedan	Sin Observaciones	100,00%	10,00%
	1.8	Los trámites y requisitos que debe cumplir el interesado para tener acceso a los servicios que preste el respectivo órgano.	Sin Observaciones	100,00%	3,50%
Relación con la Ciudadanía	1.10	Los mecanismos de participación ciudadana	Sin Observaciones	100,00%	3,50%
Total cumplimiento ponderado					100,00%